

SUBVENCION ECU-MOH-3141

Financiado por el Fondo Global de Lucha contra el Sida, la Tuberculosos y la Malaria

“PROYECTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES EN LA ELIMINACION DEL VIH COMO PROBLEMA DE SALUD PUBLICA, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA A NIVEL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD Y LA MEJORA EN EL SISTEMA DE RECOPILICACION DE DATOS”

**Especificaciones técnicas para la adquisición de 37 computadoras de escritorio y 10 Laptops, para el fortalecimiento en el registro de información en el sistema informático PRAS, en Servicios PrEP, y el seguimiento por parte del personal técnico de Coordinaciones Zonales, Planta Central del MSP y Gestor Administrativo del proyecto
FM**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEL ECUADOR

Noviembre de 2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TÍTULO DEL PROYECTO / NOMBRE DE LA SUBVENCION:	Proyecto para el logro de los objetivos nacionales en la eliminación del VIH como problema de salud pública, mediante la descentralización de los servicios de prueba a nivel de atención primaria de salud y la mejora en el sistema de recopilación de datos / ECU-H-MOH-3141.
TÍTULO DE LA ADQUISICIÓN	Adquisición de 37 computadoras de escritorio y 10 Laptops, para el fortalecimiento en el registro de información en el sistema informático PRAS en Servicios PrEP, y el seguimiento por parte del personal técnico de Coordinaciones Zonales, Planta Central del MSP y Gestor Administrativo del proyecto FM

1. ANTECEDENTES

El uso de las tecnologías de información, como componente, aporta competitividad a los procesos epidemiológicos e impulsa el desarrollo de plataformas tecnológicas como el sistema Plataforma de Registro de Atenciones en Salud - PRAS, los cuales son reconocidos a nivel regional, pues se generarán impactos en el campo de la salud epidemiológica y por ende se mejora los servicios que se brindan a la población en las áreas de prevención, tratamiento y diagnóstico. Además, son indiscutibles las ventajas que traen en el desarrollo de sistemas de información para el beneficio de la salud, dentro de estos sistemas es importante mencionar la historia clínica única – HCU.

En julio del año 2018 mediante de una subvención del Fondo Mundial el proyecto UTG inició la implementación del Sistema Nacional de seguimiento de casos de VIH, con el objetivo de automatizar los procesos de diagnóstico y seguimiento de casos de VIH y ETMI; un análisis detallado del entorno permitió determinar la factibilidad de integrar los procesos de VIH al sistema Plataforma de Registros de Atenciones - PRAS debido a que esta implementado en aproximadamente 1800 establecimientos de salud, aspecto que favorece el despliegue de nuevos desarrollos pero al mismo tiempo genera un nivel de complejidad elevado para el proceso de construcción de aplicaciones.

Desde el año 2019 el MSP a través de la Estrategia Nacional de VIH viene implementando el sistema Informático PRAS – Suite de VIH, permitiendo el registro de información desde establecimientos de salud (UAI) la vinculación, atención, tratamiento antirretroviral, seguimiento de exámenes de carga viral y CD4 a personas que viven con VIH y seguimiento a expuestos perinatales.

Desde los años 2020, 2021, 2022 y 2023 el Fondo Mundial a través de la subvención ECU-H.-MOH-1850 y iniciativa C19-RM y subvención ECU-H.-MOH-3141, viene apoyando en la remediación tecnológica principalmente de equipos de computación, con recursos que han sido reprogramado de las eficiencias del presupuesto para cada año, estos equipos se han podido entregar en establecimientos de salud que incluye unidades de atención integral para VIH, Servicios Inclusivos Libres de Estigma y Discriminación, Servicios PrEP, y Unidades del Primer Nivel de Atención del MSP; en total se han adquirido 148 equipos durante los 4 años en mención.

Como contraparte el Ministerio de Salud Pública, a través del Proyecto de Apoyo a la Transformación Digital y Fortalecimiento de los Servicios Integrales de Salud – BID, realizó la licitación pública internacional MULTIFASE I-114-LPI-B-002-2022 para el proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIORIZADO PARA LA DIGITALIZACIÓN EN SALUD A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRESTAMO BIF NRO. 4364/OC-EC, según Acuerdo Ministerial Nro. 00268 – 2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, adquiriendo un total de 4.224 equipos de computación, mismo que

han sido distribuidos por fase desde el año 2023, a establecimientos de salud, principalmente del primer nivel de atención, coordinaciones zonales y planta central, todo ello de acuerdo a la necesidad levantada.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA

Como parte de las acciones planteadas por la Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud a través de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles y el Proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico Transmisibles de mayor impacto en el Ecuador: VIH/sida, ITS, Tuberculosis y Hepatitis virales B y C.

"(...) El presente proyecto, debe articular acciones para mejorar la promoción, prevención, atención integral, derechos humanos, vigilancia, monitoreo y seguimiento a la población general y población clave, con instancias del MSP. (...)"

A pesar de todos los esfuerzos que el Ministerio de Salud Pública ha realizado para la remediación de equipos de computación a nivel nacional, y con ello ha podido gestionar y articular recursos externos ya sea por fondos de donación o de préstamo a la cooperación internacional, se ha logrado disminuir en un 30% la brecha de equipos de computación en los Establecimientos de Salud, sin embargo cada vez existen nuevos desafíos de tipo económico que impiden planificar las necesidades en territorio.

El MPS cuenta con 2.078 Establecimientos de salud a nivel nacional de ellos: 1.927 del Primer nivel de Atención, 120 del segundo nivel de atención, 11 del Tercer nivel de atención y 18 de Establecimientos de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, y, 2 Establecimientos Móviles de Atención de Salud, así mismo para la atención cuenta con alrededor de 61.991 profesionales de la salud distribuidos a nivel nacional según el nivel complejidad de cada establecimiento de salud.

A nivel nacional el Ministerio de Salud cuenta con 51 Unidades de Atención Integral (UAI), para la atención, tratamiento, exámenes de seguimiento a personas que viven con VIH, conformado por un equipo de profesionales multidisciplinario tales como: Médicos, Psicólogos, Enfermeras y Trabajadoras sociales.

Mientras que para el fortalecimiento de la respuesta al VIH en el país la Estrategia Nacional de VIH a través del proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico - Transmisibles de mayor impacto en el Ecuador: VIH/sida, ITS, Tuberculosis y Hepatitis viral B y C", desde el año 2023 al 2024 se ha realizado la apertura de 28 Servicios PrEP en establecimientos de salud del MSP a nivel nacional, para la oferta de la Profilaxis PrEP Exposición del VIH en el macro de la prevención Combinada, estos servicios están dirigidos a toda persona que se encuentre en riesgo sustancial de adquirir VIH, pero con énfasis en grupos de población clave y vulnerables.

Durante el proceso de implementación y monitoreo del sistema informático en territorio, se ha identificado brechas tecnológicas, de diferentes aspectos, como son: débil enlace de internet, computadores obsoletos o en pésimo estado, conexiones eléctricas ineficientes y desde planta central condiciones similares en los equipos de computación, limitando el acceso al sistema informático PRAS en varios sentidos, es por hoy que se requiere realizar una remediación tecnológica con la dotación de equipos de computadores para profesionales de la salud de Unidades de Atención Integral y Servicios PrEP.

Dentro de las actividades a desarrollarse en la subvención ECU-H-MOH-3141 que lleva a cabo el Ministerio de Salud Pública como Receptor Principal del Proyecto con el Fondo Mundial, se contempla el fortalecimiento de la herramienta informática / Sub Módulo VIH, Prevención Combinada, entre otros componentes importantes del sistema PRAS en Establecimientos del MSP, con el objetivo de registrar la información de la producción diaria de atención y actividades de promoción y prevención del VIH, ITS, Hepatitis Virales B y C por parte del personal de salud y la disponibilidad del sistema informático

24/7. Se requiere de equipos informáticos para ser ubicados en establecimientos de salud priorizadas donde se han identificados necesidades de equipos que cuenten con las características tecnológicas según especificaciones técnicas de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA

Adquirir 37 computadoras de escritorio y 10 Laptops, para el fortalecimiento en el registro de información en el sistema informático en Servicios PrEP, y el seguimiento por parte del personal técnico de Coordinaciones Zonales, Planta Central del MSP y Gestor Administrativo del proyecto FM

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas que los equipos de computación de escritorio y sus componentes, deben cumplir:

Tabla Nro. 1. Especificaciones técnicas que los equipos de computación de escritorio y sus componentes

Perfil "Escritorio 2"		
Producto	Atributo	Especificación
Computador	Marca	Especificar
	Modelo	Especificar (empresarial o corporativo del fabricante)
Procesador	Marca de procesador	Especificar
	tipo de procesador	Intel i7 o AMD Ryzen 7 Pro o superiores
	Generación o serie	Intel >=14 o AMD >= 8
	Número de núcleos	8 o Superior
	Número de hilos (subprocesos)	16 o Superior
	Frecuencia de reloj base	2.1 GHz o Superior
	Frecuencia de reloj turbo	5.0 GHz o Superior
	Memoria caché	24 MB o Superior
	Soporte para virtualización	Si
	Soporte para 64 bits	Si

Tarjeta Madre	Chipset	Especificar (Compatible con el procesador)
	Slots y tipo de memoria RAM	Mínimo x4 DIMM; DDR4 o superior
	Frecuencia RAM soportada	Mínimo 3200 MHz
	Memoria RAM expandible	Mínimo 128 GB
	Salidas de video	HDMI o DP
	Audio	Integrado, HD
	Red/LAN	GbE (10/100/1000)
	Puertos de expansión	Mínimo 1 PCIe x16 (3.0) o superior
	Puertos de expansión	Mínimo 1 PCIe x1 (3.0) o superior
Almacenamiento	Cantidad	1 SSD
	Capacidad	1TB o superior
	Interfaz	PCIe NVMe
Memoria RAM instalada	Tamaño	16 GB x1
	Tipo de módulo	Mínimo DIMM DDR4
	Frecuencia Base MHz	Mínimo 3200 MHz
Unidad óptica	Tipo De Unidad	Interno
	Conexión	SATA
	Funcionalidad	Lector/Quemador de CD y DVD
Chasis/Case	Tamaño	Small Form Factor
	Puertos E/S frontales	Mínimo 2 USB 2.0 o superior
	Puertos E/S posteriores	Mínimo 4 USB 2.0 o superior

Fuente De Poder (PSU)	Capacidad total (Watts)	Mínimo 180w
	Voltaje (Volt.)	Mínimo 100V
	Eficiencia	Mínimo 85%
Mouse marca igual a la del computador ofertado	Conexión	USB
	Tipo	Óptico
	Longitud de cable	Mínimo 1.8 m
Teclado marca igual a la del computador ofertado	Conexión	USB
	Tipo	Multimedia
	Idioma	Latinoamericano
	Longitud de cable	Mínimo 1.8 m
Monitor marca igual a la del computador ofertado	Tamaño (en pulgadas)	Mínimo 18.5"
	Tipo de pantalla	LED
	Resolución	Mínimo 1366 x 768 Pixeles
	Entradas de video	HDMI o DP
	Cables incluidos	Cable HDMI o DP (acorde al monitor) y de poder
Sistema Operativo	Sistema base	Windows 11 Profesional de 64bits licenciado en español o superior
Suite ofimática	instalado	Microsoft Office Home and Business 2024 en español Licencia Original Perpetua
Seguridad	Protección de datos	Chip de hardware Trusted Platform Module (TPM) 2.0 o superior
Tarjeta inalámbrica	Norma a cumplir	802.11ax o superior
	Tipo de conector	PCIe o M.2

	Tipo de antena	De preferencia interna
	compatibilidad	Con todos los componentes de hardware y software ofertados

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas que los equipos de computación portátiles – Laptops, deben cumplir:

Tabla Nro. 2. Especificaciones técnicas que los equipos de computación portátiles – Laptops

Perfil “Portátil 2”		
Producto	Atributo	Especificación
Computador	Marca	Especificar
	Modelo	Especificar (empresarial o corporativo del fabricante)
Procesador	Marca de procesador	Especificar
	tipo de procesador	Intel i7 o AMD Ryzen 7 Pro o superiores
	Generación o serie	Intel >=13 o AMD >= 7
	Número de núcleos	8 o Superior
	Número de hilos (subprocesos)	12 o Superior
	Frecuencia de reloj base	1.8 GHz o Superior
	Frecuencia de reloj turbo	4.5 GHz o Superior
	Memoria caché	12 MB o Superior
	Soporte para virtualización	Si
	Soporte para 64 bits	Si
	Chipset	Integrado
	Slots y tipo de memoria RAM	Mínimo x2 DIMM; DDR4 o superior

Tarjeta Madre	Frecuencia RAM soportada	Mínimo 3200 MHz
	Memoria RAM expandible	Mínimo 64 GB
	Salidas de video	HDMI
	Audio	Integrado, HD
	Red/LAN	LAN 10/100/1000 GbE integrada
	Red/WIFI	802.11ax o superior y Bluetooth
	Puertos	Mínimo 2 USB 3.0; mínimo 1 USB Type-C 4.0 Thunderbolt; 1 RJ45; 1 audio Jack
Almacenamiento	Cantidad	1 SSD
	Capacidad	1TB o superior
	Interfaz	PCIe NVMe o superior
Memoria RAM instalada	Tamaño	16 GB x1
	Tipo de módulo	Mínimo DDR4
	Frecuencia Base MHz	Mínimo 3200 MHz
Peso del equipo	Peso máximo	Menor a 1.5kg
Pantalla	Tipo de pantalla	Led HD o superior
	Tamaño de pantalla	Mayor o igual a 14" y menor a 15"
Batería y alimentación de la misma marca del computador ofertado	Tipo de fuente de alimentación	Adaptador de alimentación de CA de mínimo 45w
	Batería	Incluida y nueva
Mouse marca igual a la del computador	Conexión	USB

ofertado	Tipo	Óptico
Teclado	Idioma	Latinoamericano - sin teclado numérico
Cámara	Webcam con micrófono digital	Integrada
	Resolución de webcam	Mínimo HD
Accesorios	Mochila	Si
	Candado para portátil	Si
	Adaptador de corriente AC	Si
Suite ofimática	instalado	Microsoft Office Home and Business 2024 en español Licencia Original Perpetua
Sistema Operativo	Sistema base	Instalado Windows 11 Profesional de 64bits licenciado en español o superior
Seguridad	Protección de datos	Chip de hardware Trusted Platform Module (TPM) 2.0 o superior

4.1. OTRAS ESPECIFICACIONES

Tabla Nro. 3. Especificaciones comunes de los equipos de computación

ESPECIFICACIONES COMUNES	
DEBERÁ APLICAR PARA TODAS LAS ADQUISICIONES DE COMPUTADORAS	
Número de serie	<ul style="list-style-type: none"> ● Cada uno de los equipos y componentes (computadora, pantalla, teclado y mouse) deben contener el respectivo número de serie por parte del Ensamblador.
Certificados	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado actualizado de que los equipos son originales, nuevos y no reformados (refurbished), no re manufacturados y no reensamblados, emitido por el fabricante. ● Certificado 'Energy Star' o 'RoHS' o UL Listed o EPEAT (Mínimo uno). ● Certificado de BIOS propietario del fabricante. ● Certificación militar MIL-STD-810H. ● Certificado expedido por el fabricante, donde se acredite que los equipos corresponden a una línea o gama empresarial o corporativa.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de respaldo expedido por el fabricante avalado a la fecha, donde certifique que respalda al proveedor en el suministro de repuestos y servicio técnico de la marca ofertada con una vigencia mayor a la garantía solicitada. ● Certificado de Garantía técnica del equipo (CPU, monitor, teclado y mouse) por 3 años cubierta por el fabricante. ● Certificado emitido por el fabricante de que el proveedor es un distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados.
Garantía Técnica	<ul style="list-style-type: none"> ● La garantía entrará en vigencia a partir de la firma del documento denominado "Acta entrega recepción definitiva de los bienes". ● Los bienes ofertados contarán con garantía técnica del fabricante por un periodo de tres años, la cual se aplicará para la reposición de equipos de acuerdo a la tabla de SLA, descrita en el presente documento. ● La garantía se aplicará ante defectos de fabricación en partes y piezas del equipo (CPU, monitor, teclado y mouse), y debe ser ejecutada a través de la provisión directa del fabricante o del representante oficial en el país o distribuidor o vendedor autorizado.
Mantenimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● PREVENTIVO. - El mantenimiento de los bienes se lo realizará por el tiempo que dure la garantía y se ejecutará una vez al año o de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante, siempre y cuando se cumpla el principio de vigencia tecnológica. La garantía será proporcionada por el proveedor de acuerdo a su Plan de Mantenimiento, el mismo que será aprobado por el contratante. ● CORRECTIVO. - Comprende la reparación del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad, incluyendo su reposición temporal o definitiva de acuerdo a la tabla de SLA. ● INFORMES. - El proveedor deberá presentar informes detallados de las actividades de cada uno de los mantenimientos (preventivo y/o correctivo), así como el detalle de los repuestos, accesorios, piezas o partes cambiados.
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ● El soporte por parte del proveedor debe ejecutarse en la modalidad 8x5 conforme la tabla de SLA por el transcurso del tiempo establecido en la garantía técnica. ● Cobertura y provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas en acuerdo a lo expuesto en la garantía técnica; y además su disponibilidad para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo. ● El proveedor deberá proporcionar el o los procedimientos de soporte, claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica; con tiempos de respuesta de acuerdo a la tabla

	<p>de SLA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el o los procedimientos de soporte que proporcione el proveedor se debe establecer los canales de atención para establecer el contacto con el soporte técnico en acuerdo a la tabla SLA. ● El proveedor debe notificar al administrador del contrato del MSP sobre cualquier cambio o actualización dentro de los canales de atención. ● El proveedor debe contar con los medios de comunicación que se establecen en la “Modalidad de comunicación para registrar el incidente/requerimiento” de la tabla SLA. ● El fabricante del equipo ofertado deberá contar con una página Web con funciones de descarga de drivers y software de valor agregado para los sistemas operativos soportados por el equipo, así como acceso a una base de conocimientos para resolver problemas y preguntas frecuentes sobre los equipos adquiridos.
--	---

4.2. SERVICE LEVEL AGREEMENT (SLA)

Tabla Nro. 4. Tabla SLA para soporte de incidentes y/o requerimientos

SLA PARA SOPORTE DE INCIDENTES Y/O REQUERIMIENTOS				
A continuación, se presenta el esquema del SLA para soporte de incidencias y/o requerimientos de manera general.				
Cuando se ejecuta	Modalidad de comunicación para registrar el incidente/requerimiento	Ubicación del Bien	Tiempo de Solución	Entregables
El equipo o componente no se encuentra operativo (completamente o parcialmente).	Para reportar incidentes/ requerimientos se lo realizará utilizando una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma de registro y seguimiento de tickets (software o servicio web). ● Telefónico. ● Correo Electrónico. ● Videoconferencia. ● Chat en línea. Para constancia y registro del incidente o requerimiento el proveedor utilizará un aplicativo de mesa de servicio y enviará un número de ticket al funcionario del MSP. La modalidad de atención del proveedor debe ser 8x5.	Quito, Guayaquil y Cuenca.	2 días laborables	Informe técnico del daño en el equipo o componente y la solución aplicada.
		Las Unidades de Salud, cuyo lapso de tiempo para llegar a las mismas desde Quito, Guayaquil y Cuenca, tomé hasta 6 horas a través de transporte terrestre.	3 días laborables	

		Unidades de Salud que se encuentran en Galápagos.	5 días laborables	
		Resto de Unidades de Salud.		

Tabla Nro. 5. Tabla SLA para reposición de equipos

SLA PARA REPOSICIÓN				
A continuación, se presenta el esquema del SLA de reposición de manera general.				
Cuando Se Ejecuta	Tipo de Reposición	Ubicación del Bien	Tiempo de Solución	Entregables
Si no fue solucionado el incidente y/o requerimiento reportado por el MSP	Reposición Temporal	Quito, Guayaquil y Cuenca.	1 día	El equipo o su componente en reposición temporal debe ser igual o superior a las características definidas en la adquisición. La reposición temporal será por un plazo máximo de 10 días laborables.
		Resto de ubicaciones a nivel nacional	2 día	
Transcurrido el plazo de la Reposición Temporal	Reposición definitiva	Todas las ubicaciones	1 día	El equipo en reposición debe igual o superior a las características definidas en la adquisición

5. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO:

Los oferentes en las propuestas remitidas deberán establecer la forma de pago requerida.

Cabe indicar que en caso de requerir anticipo los oferentes deberán estar respaldados por una póliza de buen uso de anticipo, el anticipo no será mayor al 50% del valor total de la compra.

Se procederá con el pago del saldo con la suscripción del Acta e Informe de Entrega-Recepción a Satisfacción y la aprobación del pago por parte del Ministerio de Salud Pública.

6. CRONOGRAMA GENERAL DE ENTREGA:

El equipo deberá ser entregado máximo en 25 días calendario a partir de la firma del contrato, este plazo podrá ser ampliado previa comunicación escrita por parte del proveedor con al menos 72 horas de anticipación a la fecha de entrega pactada, esta solicitud deberá ser aprobada por el Administrador del Contrato y comunicada formalmente al Gestor Administrativo; la ampliación del plazo no excederá de 5 días calendario.

7. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

Las 37 computadoras de escritorio y 8 Laptops deberán ser entregados en las bodegas Ministerio de Salud Pública, y las 2 laptop deberán entregarse en las oficinas del Gestor Administrativo Corporación Kimirina.

Se procederá con la recepción técnica y la revisión de cada uno de los equipos ofertados por parte de los delegados que se designen para el efecto.

La entrega e instalación de los equipos deberá ser ejecutada en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud Pública y/o así como la Dirección Administrativa para el registro y control de los activos.

Los equipos se recibirán, una vez que se haya verificado que cumplen con las condiciones y características requeridas en el presente documento y la oferta remitida; se suscribirá un acta provisional en donde detalle cada una de las características del equipo incluida marca, modelo, serie y sus complementos de ser el caso; y una vez que se termine la revisión y pruebas de funcionalidad de todos los equipos se suscribirá el acta definitiva.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo al Manual de gestión administrativa y Financiera el proceso de llevará a cabo a través Concurso de Ofertas, del cual, resultará un ganador seleccionado por el Comité de Selección presidido por el Ministerio de Salud Pública.

Conformación del Comité Técnico de Selección

El comité de selección estará integrado por 6 (seis) miembros, los cuales contarán con los conocimientos necesarios para validar equipo tecnológico, los miembros se detallan a continuación:

1. Subsecretario/a Nacional de Vigilancia de la Salud Pública y/o su delegado
2. Director/a Nacional de Estrategias de Prevención y Control ara Enfermedades Transmisibles y/o su delegado
3. Director/a de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y/o su delegado.
4. Gerente del Proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico - Transmisibles de Mayor Impacto en el Ecuador: VIH/SIDA, ITS, Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C
5. Técnico/a a fin del proceso
6. Gestor administrativo

Envío de Convocatorias:

La convocatoria será abierta, al listado de proveedores aprobados por el MSP y los proveedores calificados de Corporación Kimirina, así como la difusión en medios virtuales para la captación del mayor número de proveedores.

Presentación de consultas al proceso de selección del proveedor/a:

Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico con el Asunto: “ADQUISICIÓN DE 37 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 10 LAPTOPS MSP”, a las siguientes direcciones electrónicas: ana.sanchez@msp.gob.ec, con copia a: rodrigo.tobar@msp.gob.ec y fernanda.velez@msp.gob.ec; las cuales se recibirán hasta las **17H00 del 20 de noviembre de 2024**, tal como se establece en el cronograma del proceso de compra.

El Comité de Selección será el responsable de dar respuesta a las consultas presentadas. Las consultas y las aclaraciones serán remitidas a los oferentes vía correo electrónico, según el cronograma del proceso de selección.

No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.

9. MODALIDAD DE COMPRA APLICADA

Conforme al Manual de Gestión Administrativa y Financiera de Corporación Kimirina, Sección Modalidad de Compras, se aplicará para la presente adquisición la MODALIDAD DE COMPRA DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS superior a los 20 salarios básicos unificados, la modalidad a aplicarse será a través de concurso de ofertas.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación será cubierta con los recursos disponibles en la siguiente línea presupuestaria:

Partida	Módulo	Intervención	Descripción de la actividad	Categoría de Gastos	Entidad ejecutora
80	Tratamiento, atención y apoyo	Prevención y manejo de coinfecciones y comorbilidades (Tratamiento, atención y apoyo)	Equipamiento Centros Inclusivos, implementación de espacios comunitarios dentro de las unidades de salud para una atención amigable a PVV Y poblaciones clave	9.1 Informática: ordenadores, equipo informático, software y aplicaciones	Technical Management Unit of the Ministry of Public Health of the Republic of Ecuador
155	SSRS: Sistemas de información de gestión de salud y M&E (Monitoria y Evaluación)	Calidad del programa y los datos	Adquisición de equipos portátiles a nivel de CZ y Planta Central	9.1 Informática: ordenadores, equipo informático, software y aplicaciones	Technical Management Unit of the Ministry of Public Health of the Republic of Ecuador

Presupuesto aprobado en el marco de la Subvención ECU-H-MOH-3141, y reprogramación de fondos autorizada por la Gerencia de Portafolio para América Latina y el Caribe del Fondo Mundial.

11. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE OFERTAS

La propuesta técnica y económica, junto con la documentación de soporte solicitada, se receptorán en sobre cerrado identificado con el título de “ADQUISICIÓN DE 37 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 10 LAPTOPS, MSP”.

Se requerirá además que toda la documentación solicitada se entregue en formato físico y en sobre sellado en la siguiente dirección: Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Sur, Oficina 101, Dirección Nacional de Estrategias Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, Piso 1, en la ciudad de Quito **hasta las 17:00 del 25 de noviembre de 2024**

Los sobres de las ofertas deberán ser entregados en la oficina antes descrita a nombre de la Dra. Ana Judith Sánchez Piñuela / Directora Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, Encargada, no entregar los sobres en Secretaria o recepción.

La convocatoria será abierta, al listado de proveedores aprobados por el MSP y los proveedores calificados de Corporación Kimirina, así como la difusión en medios virtuales para la captación del mayor número de oferentes.

El proceso de llevar a cabo a través Concurso de Ofertas, del cual, resultará un ganador seleccionado por el Comité de Selección presidido por el Ministerio de Salud Pública.

12. CUSTODIO DE CONTRATO

El Custodio Administrador del presente contrato, es el Director Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud Pública del Ecuador y/o su delegado, quien será el encargado de realizar el seguimiento al proceso de compra hasta la entrega de los equipos tecnológicos, a entera satisfacción del adquirente y siempre y cuando se encuentren alineados al requerimiento objeto y al cumplimiento de plazos, pagos, lugar y forma de entrega, estipulados en el presente documento.

13. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

COSTO:

El costo más bajo tendrá una ponderación máxima de 50%

OTROS PARÁMETROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Ruc y Lista Blanca	5%	A) Copia del Ruc con el detalle de actividades comerciales que acrediten su experiencia en la venta de equipos de computación y afines. B) Certificado emitido por el SRI donde indica que se encuentra al día en sus obligaciones.
2	Garantía técnica en equipo, partes y piezas	15%	Debe explicar en el Anexo 1 adjunto a la carta de invitación el alcance de la garantía que proporciona el proveedor en caso de requerirlo (procedimiento, tiempo de espera, contacto con proveedores fuera del país, entre otros relacionados)
3	Presentación de la propuesta	5%	Información completa en Anexo 3 adjunto a la carta de invitación (se considerará el envío de especificaciones, folletos, y otros detalles de los equipos ofertados y que indiquen otros detalles que el contratante debe conocer para la calificación de la oferta)
4	Cumplimiento de criterios técnicos	25%	Los parámetros de calificación respecto a las especificaciones técnicas estarán basados en el criterio de “CUMPLE” y/o “NO

			CUMPLE", en caso de no cumplir con un requerimiento técnico la oferta no será válida.
--	--	--	---

14. GARANTÍAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS

GARANTÍA TÉCNICA:

La garantía se aplicará ante defectos de fabricación en partes y piezas del equipo (CPU, monitor, teclado y mouse), y debe ser ejecutada a través de la provisión directa del fabricante o del representante oficial en el país o distribuidor o vendedor autorizado.

La vigencia de la garantía entrará a partir de la firma del documento denominado "Acta entrega recepción definitiva de los bienes". Los bienes ofertados contarán con garantía técnica del fabricante por un periodo de tres años, la cual se aplicará para la reposición de equipos de acuerdo a la tabla de SLA, descrita en el presente documento.

GARANTÍA FINANCIERA:

Si el proveedor en su oferta solicita anticipo por los equipos ofertados, deberá emitir a favor de Corporación Kimirina, una garantía de BUEN USO de anticipo, por la totalidad del mismo.

15. MULTAS APLICADAS

Kimirina señalará en el contrato respectivo que se reserva el derecho de descontar el 1% del valor total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos de computación, siempre y cuando el PROVEEDOR no entregue una justificación por escrito, razonable con al menos 72 horas de anticipación y previo la aprobación del administrador del contrato.

La deducción del precio será hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del valor de la compra correspondiente, y una vez alcanzado este máximo, se podrá considerar la resolución del contrato.

16. CRONOGRAMA APLICADO AL PROCESO

DETALLE DE PROCESOS	FECHAS
Aprobación de Términos de Referencia ampliados	08 de noviembre de 2024
Envío de cartas de invitación y términos de referencia:	13 de noviembre de 2024
Consultas y aclaraciones a los oferentes:	Desde el 13 al 20 de noviembre de 2024
Respuesta a consultas y aclaraciones a los oferentes:	Hasta el 21 de noviembre de 2024
Recepción de ofertas	Hasta el 25 de noviembre de 2024
Evaluación de Ofertas:	Hasta el 26 de noviembre de 2024
Notificación de Adjudicación:	Hasta el 27 de noviembre de 2024
Firma del Contrato:	Hasta el 28 de noviembre de 2024